

PERGAMINO, Junio 1º de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 31 de Mayo de 1989, al considerar el Expediente: D-46-89 D.E. eleva Expte. D-134-89 DIRECTORA DE PARQUES-- Y PREDIOS RURALES sol. pago plus p/tareas riesgosa agentes Mpal.- J.C.Gallardo y L.F.Cabello.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Incorpórase en el Artículo 1º de la Ordenanza N° --
----- 1410/87, en la parte correspondiente a TRABAJO RIES-
GOSO, el siguiente texto:

" Afectados a trabajos de despunte de árboles que ro-
cen los cables de suministro de energía eléctrica,-
" durante el tiempo que se ejecuten los mismos".-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para-
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2158/89.-

JUAN J. MARCONATO (D)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE